



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002788

Fecha: 25/11/2020

Tipo: DECRETO

Destino: MARIA



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la señora **MARÍA FANERY SUCERQUIA JARAMILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.210.184, Gerente de la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia - VIVA -, la representación del Gobernador del Departamento en el **CONSEJO ASESOR METROPOLITANO DE VIVIENDA Y HÁBITAT DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ 2020 - 2023**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

Elaboró: Luz María Morales N. 20.11.20

Revisó: Alexander Mejía Román - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: Héctor Fabio Vergara Hincapié - Subsecretario Jurídico